

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Libertad y Orden
Juzgado Promiscuo Municipal
Vergara Cundinamarca

112

Septiembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2021-00125-00
PROCESO: PERTENENCIA RURAL
DEMANDANTE: JOSÉ ANTONIO LÓPEZ ÁLVAREZ Y OTRA
DEMANDADO: FLOR MARÍA SUAREZ BUSTOS

Atendiendo lo informado por secretaria y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 7º del artículo 375 del CGP., complémntese las fotografías aportadas donde se observe la vía pública más importante sobre la cual tenga frente o límite y otra que se entienda textualmente el contenido de la valla instalada, pues la que se aportan no cumplen con este requisito.

Como el objeto de tales documentos son las de poderlas publicar en la página de del Consejo Seccional de la Judicatura, es necesario que las fotografías se presenten individuales y no incluidas en memoriales, además que sean de un tamaño prudencial a las exigencias de la página mencionada.

NOTIFÍQUESE


SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA GONZÁLEZ
JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA
No. **098** ESTADO **24 SEP 2021**
FIJADO HOY
PARA NOTIFICAR LA INTERIOR PROVIDENCIA
A LAS PARTES
SECRETARIO